

# CERTAMEN DE IMAGEN PUBLICITARIA PARA EL FESTIVAL DE TEATRO DE EL EJIDO 2019

DESDE 09-10-18 A 23-11-18

1. La presente convocatoria tiene por objeto regular la participación y las condiciones técnicas del concurso de diseño publicitario para el 42 Festival de Teatro de El Ejido 2019.

2. Podrán participar todos aquellos creadores que así lo deseen, pudiendo el Ayuntamiento invitar a algunos, participando en idénticas condiciones.

3. Los trabajos deberán presentarse en Información/Registro del Ayuntamiento de El Ejido, donde se asignará un número correlativo del que se dará copia junto con el sello de fechas al interesado, hasta las 14,30 h. del día 23 de noviembre de 2018

También se podrán enviar por correo o mensajería. Serán admitidos los trabajos presentados en las oficinas de correos o mensajería con matasellos de fecha hasta el 23 de noviembre de 2018.

Ayuntamiento de El Ejido. C/ Cervantes 132  
04700 El Ejido (Almería)

4. Los datos del autor/a irán en sobre cerrado, que no será abierto hasta que no recaiga el fallo del jurado. Deberá incluirse fotocopia de DNI, dirección, e-mail y teléfono.

5. Características de los trabajos:

- Los trabajos presentados constarán de un elemento: cartel(imagen), que será utilizado en todos aquellos diseños publicitarios de Festival de Teatro.
- Se deberá presentar montado sobre cartón foam o soporte rígido en formato A-3.
- Se podrá presentar material de apoyo y edición (CD, ideas gráficas etc.).
- Deberá incluir una mínima fundamentación o explicación del diseño, (al menos 300 caracteres).
- Texto genérico: “42 Festival de Teatro de El Ejido 2019” (incluir fecha “del 17 mayo al 15 junio”, aunque no sea la real, con objeto de completar el diseño).

6. Criterios de Selección:

- Originalidad

- Impacto
- Claridad
- Novedoso
- Buena presentación
- Fácil reproducción

7. Habrá un único premio para la imagen seleccionada, de 1000 € (en bruto, a deducir impuestos según corresponda).

Si una vez decidido el resultado el ganador fuese copia o plagio de otro diseño se anularía la decisión y el consiguiente pago. Quedando anulado el resultado final. El premio podrá declararse desierto, a juicio del Jurado.

8. El jurado estará compuesto por al menos 10 personas nombradas a tal efecto, por la Concejala Delegada de Cultura haciendo las funciones de Secretario un funcionario/a del Área de Cultura.

9. El fallo del jurado que será inapelable, se hará público a través de los medios de comunicación y de forma directa al ganador/a. El premio podrá quedar desierto por los motivos que dictamine el jurado y/o organización.

10. Tanto en el cartel como en todos los elementos publicitarios, la organización del Festival podrá incluir publicidad o patrocinadores, así como su oportuno tratamiento en diferentes formatos publicitarios y elementos de decoración urbana.

11. Pasados dos días a partir de la publicación del fallo del jurado, se abrirán el resto de sobres con los datos de los participantes, a fin de crear una base de datos.

12. Los trabajos no premiados se podrán retirar por parte de los autores antes de 20 días a partir de la publicación del fallo.

Pasado este plazo se archivarán durante un mes y una vez concluido este segundo periodo, serán eliminados. Las devoluciones, si son solicitadas por correo o agencia de mensajería, serán a cargo del autor/a.

13. Los derechos de imagen, reproducción y utilización serán cedidos por el autor/a al Ayuntamiento de El Ejido para el uso determinado de las bases.

14. La participación en el presente concurso supone la plena aceptación de las bases.

**Más información: 950541006, [teatro.cultura@elejido.es](mailto:teatro.cultura@elejido.es) <https://cultura.elejido.es>**